

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESERVAS DE TÍTULOS DE VIAJE, ALOJAMIENTOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y GESTIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES. ASSDA. LOTE 2.**

**Nº de expediente: CONTR 2023 954391**

**ASUNTO:** CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (Lote 2)

**TIPO DE CONTRATO BASADO:** SERVICIOS

**PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:** CONTRATO BASADO CON NUEVA O SEGUNDA LICITACIÓN.

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato basado es la contratación de los servicios para la organización, ejecución y coordinación, necesarios para la celebración de la “Jornada conmemorativa 20 años del Comisionado para el Polígono Sur”, conforme a lo establecido en el presente documento.

Los servicios de gestión de reservas de títulos de viaje, alojamientos, servicios complementarios y gestión de organización de eventos con destino a la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, tras haber sido declarados de necesaria uniformidad mediante Resolución de 2 de julio de 2020 de la Dirección General de Patrimonio, publicada en el BOJA n.º 134 del martes 14 de julio de 2020, revisten el carácter de homologados, conforme al artículo 37 del Decreto 39/2011.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

El Polígono Sur está catalogado como Zona Desfavorecida por Decreto Ley 7/2013, de 30 de abril, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Lucha contra la Exclusión Social en Andalucía, según el cual se consideran Zonas Desfavorecidas aquellos espacios urbanos concretos y físicamente delimitados, en cuya población concurren situaciones estructurales de pobreza grave y marginación social.

El Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla (en adelante el Comisionado), creado por Decreto 297/2003, de 21 de octubre, modificado por Decreto 182/2014, de 21 de octubre, es la figura de consenso entre las administraciones local, autonómica y estatal, encargada de coordinar la actuación de las tres administraciones competentes en los seis barrios que componen la zona. Esta figura dirige el desarrollo del Plan Integral de Regeneración Urbana y Social en el Polígono Sur, que fue aprobado por las tres administraciones públicas referenciadas.

Corresponde a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el desarrollo de las funciones relacionadas con el Comisionado del Polígono Sur, a través de sus medios personales y materiales.

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		19/10/2023 20:30:14	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwMI9enqxO56OqV4Ys65sI3L56H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Este año se cumplen 20 años de la constitución del Comisionado, y parece oportuno y necesario organizar una jornada conmemorativa, de carácter comunitario para la celebración del 20 Aniversario.

El objetivo de la jornada es, de una parte, mostrar los hitos más destacados de estos 20 años de trabajo, desde una perspectiva multidisciplinar: educación, administración local, vivienda, sanidad, empleo, infraestructuras, mujer... a través de una **exposición de infografías y**, de otra parte, la celebración de un **acto institucional conmemorativo** que prevé contar con autoridades políticas del Gobierno Central, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Sevilla, personas expertas, y representantes de las comisiones interadministrativas de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y de otras consejerías con competencia e intereses en esta materia.

Esta jornada servirá para dar apertura a un proceso de trabajo, a lo largo de 2024, que desde una reflexión a nivel político, técnico y vecinal, permita poner en común diversos análisis sobre el camino recorrido por el Comisionado y fijar nuevos retos a los que enfrentarse.

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN

#### 3.1. Detalles del programa y servicios a contratar:

FECHA: 29 de noviembre de 2023.

LUGAR: Sede del Comisionado para el Polígono Sur, sito en Avenida de la Paz, n.º 10 de Sevilla.

HORARIO: Mañana, de 10:00 a 14:00 horas.

La fecha de celebración y el horario de la jornada pueden verse modificados en función de los cambios de agenda de las autoridades invitadas.

#### Formato de la acción:

Jornada de trabajo de mañana, que dará comienzo a las 10:00 horas con la apertura de la exposición de infografías en el hall de entrada de la sede del Comisionado (paneles informativos presentando el cambio del Polígono Sur durante estos 20 años).

A las 10:30 horas se realizará la inauguración oficial por parte de las autoridades. Se invitará a representantes de las tres administraciones firmantes del Plan Integral: Alcalde de Sevilla, Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y Subdelegado del Gobierno Central y se prevé proyectar un audiovisual que muestre los 20 años de trabajo.

Posteriormente, sobre las 11:30 horas, comenzará una mesa redonda en la que intervendrán entre 5 y 7 profesionales relevantes en la materia.

Una vez concluya la mesa redonda, sobre las 13:00 horas aproximadamente, se realizará la clausura de la jornada y, a continuación, se podrá realizar la visita libre a la exposición de infografías y se ofrecerá un

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		19/10/2023 20:30:14	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwMI9enqxO56OqV4Ys65sI3L56H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



aperitivo para las personas asistentes invitadas, estimando que la jornada finalice sobre las 14:00 horas.

**Necesidades para celebración de las jornadas:**

La sede cuenta con espacio físico para la celebración de la misma (hall y salón de actos), debiendo suministrar la empresa adjudicataria aquellos recursos materiales, técnicos y humanos que resulten necesarios para el óptimo desarrollo de la jornada, y que se detallan en el apartado 3.3.

**3.2. Público objetivo:**

Se prevé la asistencia de aproximadamente 100 personas repartidas entre autoridades y profesionales implicados en la mejora del Polígono Sur.

**3.3. Servicios a realizar:**

La entidad adjudicataria se encargará de la organización integral y gestión de la jornada, planificación, asistencia y tareas vinculadas al objeto principal del contrato, bajo las instrucciones de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, llevando a cabo fundamentalmente las siguientes funciones:

**3.3.1. Planificación de la jornada y actividades de la misma, de acuerdo con el objeto del contrato:**

**Con carácter general:**

- Coordinación del desarrollo de la jornada desde el comienzo del contrato y todas aquellas actuaciones relativas a la organización que se requieran, bajo las instrucciones de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
- Diseño y producción de adaptaciones de la imagen existente (imagen que será facilitada a la empresa adjudicataria) a los distintos formatos y materiales físicos y digitales de la jornada: invitación, folletos, photocall/enara y roll up, lonas, etc.
- Contratación de medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la emisión en streaming de la jornada, grabación de la misma y posterior montaje para su difusión y publicación en redes e internet.
- Realización de reportaje fotográfico del evento.
- Diseño, producción, suministro, transporte, montaje y desmontaje de 2 modelos de expositor de gran formato tipo photocall/enara de 2 metros de ancho por 2 metros de alto o similar, con lona reforzada impresa en alta calidad. Una de ellas deberá incluir la imagen del evento y se ubicará en el fondo de escenario y la otra, con diseño corporativo genérico, se ubicará en la zona expositiva a modo de photocall.
- Diseño, suministro y producción de 2 modelos de roll up (soporte de aluminio de peso ligero) de 1 metro de ancho por 2 metros de alto, con lona impresa en alta calidad. Uno de ellos deberá incluir la imagen del evento para su ubicación en la zona expositiva y la otra, con diseño

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		19/10/2023 20:30:14	PÁGINA: 3 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwMI9enqxO56OqV4Ys65sI3L56H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



corporativo del Comisionado para el Polígono Sur, se ubicará en el fondo de escenario.

**Zona expositiva (Hall de la sede del Comisionado):**

- Diseño, suministro, producción, transporte, montaje y desmontaje de material expositivo conformado por 14 paneles de 1 metro de ancho y 2 metros de alto, impresos sobre panel ligero 10mm., a una cara. Las imágenes y textos a incluir en cada panel serán facilitados a la empresa adjudicataria por el Comisionado para el Polígono Sur. Será la empresa adjudicataria la encargada de su diseño y composición.
- Organización y gestión de aperitivo para 100 personas en el hall de entrada o en la zona que se determine. Consistirá en un servicio de almuerzo tipo coctel o buffet. El servicio de restauración incluirá la organización personal y material adecuada para su prestación. El menú ofrecido será completo, variado y equilibrado. Combinará adecuadamente proteínas, hidratos de carbono y vitaminas e incluirá platos de la dieta mediterránea con productos de la tierra. Se incluirá sin limitación de unidades agua mineral, refrescos, vino blanco y tinto y cervezas con y sin alcohol y un mínimo de 10 aperitivos. El servicio de restauración incluirá la organización personal y material adecuado para su prestación.

**Acto institucional (Salón de Actos):**

- Suministro de mobiliario y otros para la mesa redonda (mesa presidencial, sillones, micrófonos, copas, botellas de agua, etc. para ponentes) y demás útiles necesarios para la adecuación del sitio (atril); así como mobiliario necesario para la adecuación de la zona expositiva, la zona de recepción de invitados y para el aperitivo.
- Diseño, producción, montaje y desmontaje de faldón con la imagen del evento para frontal de la mesa presidencial y vinilo para atril.
- Contratación de equipos técnicos, materiales y humanos necesarios para la realización de la jornada, así como asegurar su correcto funcionamiento durante la celebración de la misma. Entre ellos los equipos audiovisuales, operador/es de cámara, técnico/s de sonido, megafonía/microfonía profesional (micros fijos, de solapa o diadema para ponentes y micros de mano, altavoces) que se requieran. Será necesario también contratar un sistema de iluminación que complemente la iluminación existente en hall y salón de actos, una pantalla de televisión de gran formato con soporte/pie para escenario; conectada a streaming para seguimiento de la jornada, para la emisión del vídeo, así como posibles presentaciones de los/las ponentes, una pantalla de televisión complementaria con soporte/pie para la zona del hall, conectada también a streaming para seguimiento de la jornada desde el exterior; así como otros medios humanos, técnicos o materiales que resulten necesarios tanto para el desarrollo d la jornada, tanto en el salón de actos como en la zona expositiva (mesas de apoyo para recepción de invitados y entrega de materiales y para el aperitivo que se ofrecerá posteriormente). Incluirá también distribuidor de prensa o rack de prensa que permita proporcionar múltiples salidas de sonido para los medios de comunicación.
- Realización de audiovisual de 2 minutos de duración aprox. con subtítulos, incluyendo rodaje, edición, posproducción, emisión el día del evento y entrega de copias en formatos adecuados para

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		19/10/2023 20:30:14	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwMI9enqxO56OqV4Ys65sI3L56H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



su difusión posterior en medios de comunicación, internet y redes sociales. Características básicas: MP4/AVI, 16:9, HD.

El audiovisual mostrará la situación actual de los 6 barrios que lo conforman el Polígono Sur y recogerá los logros alcanzados en los 20 años del Comisionado desde una perspectiva multidisciplinar: educación, administración local, vivienda, sanidad, empleo, infraestructuras, mujer... transmitiendo una imagen de igualdad entre hombres y mujeres, libre de estereotipos.

**Material para entregar a personas asistentes:**

- Diseño e impresión de 120 programas, suministro y grabado de 120 bolígrafos y 120 carpetas personalizadas con logotipo del Comisionado para el Polígono Sur, en diseño bicolor acabado en microfibra suave y con cierre elástico e interior a juego con bloc extraíble de 20 hojas lisas, bolsillo de solapa y soporte para bolígrafo, o modelo de características similares.
- Suministro y personalización de 120 llaveros personalizados para su entrega a las personas asistentes el día del evento.

**Material para entregar a ponentes/autoridades:**

- Suministro de 10 juegos/set de bolígrafo+cuaderno con las siguientes características:
  - Marca: Faber-Castell
  - Color: Promo-Set AMBITION mit Kugelschreiber
  - Color de tinta: Negro
  - Rango de edad (descripción): Adulto
  - Material: Metal
  - Tipo de punta: Medio
  - Nombre del modelo: Faber-Castell 149623
  - Dimensiones del producto: largo x ancho x alto: 18,6 x 14,7 x 3 centímetros
  - Usos recomendados para el producto: Escritura

**3.3.2. A la finalización de la jornada:**

- Elaboración de un Informe final comprensivo de: trabajos realizados, galería de imágenes, memoria económica, valoración, dificultades y conclusiones, propuestas de mejora en su caso.

La empresa adjudicataria deberá adscribir a la ejecución del contrato un número de profesionales suficiente que garantice la correcta ejecución de la jornada, personal este que deberá contar con experiencia en la organización de eventos, jornadas o similares. No se requiere servicio de azafatos/as.

En todo caso, el personal destinado a la cobertura del servicio contratado dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria, teniendo ésta todos los derechos y obligaciones que le son inherentes en su calidad de empleador y debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, prevención de riesgos laborales y de seguridad social y desigualdad de trato y oportunidades respecto al mismo.

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		19/10/2023 20:30:14	PÁGINA: 5 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwMI9enqxO56OqV4Ys65sI3L56H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía no asumirá vinculación alguna con este personal, ni le será exigible, por causa alguna, responsabilidad de ninguna clase como consecuencia de las relaciones existentes entre la empresa adjudicataria y las personas empleadas.

Todos aquellos trabajos o productos que, como consecuencia y resultado de la contratación, se realicen en cualquiera de los subapartados precedentes serán propiedad de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

#### **3.4. Otros:**

- El día de celebración, 29 de noviembre, en horario de 10:00 a 14:00 horas es el inicialmente fijado, pudiendo modificarse la fecha y horario en función de los cambios de agenda de las autoridades invitadas.
- El presente documento es de mínimos, pudiendo la empresa adjudicataria mejorar lo solicitado en cualquiera de los puntos descritos.

#### **4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

**4.1. Procedimiento:** Contrato Basado celebrado en virtud del Acuerdo Marco de Homologación de fecha 7 de febrero de 2022, que establece las condiciones de la contratación de los servicios de gestión de organización de eventos para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.

**4.2. Tramitación:** Ordinaria

**4.3. Forma de adjudicación:** Según se recoge en las condiciones del Acuerdo Marco, para los contratos basados en el acuerdo marco, pertenecientes al lote n.º 2, será necesario convocar a las partes a una nueva licitación. Los órganos de contratación deberán realizar un contrato basado individualizado por cada evento. Se formalizará el contrato mediante la firma de la aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Código CPV: 79950000-8 – Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos.

#### **5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:**

El órgano de contratación competente es la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

#### **6. VALOR ESTIMADO:**

El valor estimado del contrato se fija en TRECE MIL CIENTO VEINTISEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (13.126,10 €). Para la determinación del valor estimado del contrato se ha considerado las características del evento así como de los servicios necesarios para la realización del mismo por aplicación de precios de mercado.

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		19/10/2023 20:30:14	PÁGINA: 6 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwMI9enqxO56OqV4Ys65sI3L56H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En base a lo expuesto, podemos fijar el valor estimado según se indica en la siguiente tabla:

<b>JORNADA CONMEMORATIVA 20 AÑOS DEL COMISIONADO PARA EL POLÍGONO SUR</b>	
<b>CONCEPTO APROXIMADO</b>	<b>ESTIMACIÓN ECONÓMICA (€)</b>
Diseño y producción de <u>adaptaciones de la imagen existente</u> a los distintos formatos y materiales físicos y digitales de la jornada: invitación, folletos, enara y roll up, lonas, faldón, etc.	975,00
Alquiler de medios técnicos y humanos necesarios para la emisión en streaming de la jornada, grabación de la misma y posterior montaje para su difusión.	1.700,00
Realización de reportaje fotográfico del evento.	250,00
Diseño, producción, suministro, transporte, montaje y desmontaje de <u>2 enaras de 2x2, 2 roll-up de 1x2, faldón mesa redonda y vinilio atril.</u>	941,00
Contratación, organización y gestión de servicio de catering para aperitivo para 100 personas aprox.	1.200,00
Diseño, producción, impresión, transporte, montaje y desmontaje de material expositivo conformado por 14 paneles informativos con infografías, impresos sobre panel ligero 10mm., a una cara, 1x 2metros.	1.350,00
Contratación/alquiler de mobiliario, equipos técnicos, materiales y humanos necesarios: audio/video, sonido, operadores de cámara, técnicos de sonido, mesa presidencial y/o atril, sillonesas, equipos de iluminación, distribuidor de prensa, etc.	1.790,00
Realización de producción audiovisual de 2 minutos de duración.	1.120,00
Diseño e impresión de 120 programas, suministro y grabado de 120 bolígrafos y 120 carpetas personalizadas con logotipo del Comisionado, en diseño bicolor acabado en microfibra suave y con cierre elástico e interior a juego con bloc extraíble de 20 hojas lisas, bolsillo de solapa y soporte para bolígrafo, o modelo de características similares.	1.306,00
Diseño y producción de 120 llaveros personalizados con la imagen del evento.	290,00
Suministro de 10 juegos/set de bolígrafo negro+cuaderno, marca Faber-Castell 149623 – Resina Promo Juego de Ambition o similar.	492,00
<b>TOTAL CONCEPTOS</b>	<b>11.414,00</b>
GASTOS DE GESTIÓN ORGANIZACIÓN DEL EVENTO (15% máximo suma conceptos anteriores).	1.712,10
<b>Total sin IVA</b>	<b>13.126,10</b>
IVA 21%	2.756,48
<b>Total</b>	<b>15.882,58</b>

Las empresas licitadoras deben presentar su oferta detallada siguiendo el desglose de conceptos indicados en la tabla anterior. Los gastos de gestión u honorarios se ajustan a lo establecido en el acuerdo marco, no pudiendo ser superiores al 15% de la suma del total del resto de conceptos y en ningún caso podrán ser superiores a los ofertados en el acuerdo marco por las empresas licitadoras.

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		19/10/2023 20:30:14	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwMI9enqxO56OqV4Ys65sI3L56H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA:

**Importe excluido IVA:** TRECE MIL CIENTO VEINTISEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (13.126,10€)

**IVA (21%):** DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.756,48€)

**Importe total licitación:** QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (15.882,58€)

Importe IVA incluido	Partida presupuestaria	Denominación
15.882,58€	1851010000 G/31R/22602 00	Jornada conmemorativa 20 años del Comisionado para el Polígono Sur

En el importe citado se incluyen todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del objeto del contrato, en tal sentido, en el precio deberán estar incluidos los cargos de gestión u honorarios, así como todos los gastos por el diseño, montaje, desmontaje, transportes, seguros, equipamientos solicitados, gastos de contratación de servicios adicionales, otros impuestos y cualesquiera que sean necesarios para la ejecución de los trabajos.

No procede la revisión de precios.

## 8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de duración del contrato basado en el acuerdo marco de homologación comenzará en la fecha de notificación de la resolución de adjudicación a la empresa adjudicataria y se extenderá hasta la elaboración de un Informe final comprensivo de los trabajos realizados, de personas asistentes, galería de imágenes, memoria económica, valoración, dificultades y conclusiones, propuestas de mejora en su caso..., que habrá de realizarse como máximo en el plazo de un mes desde la fecha de celebración de la jornada. No se prevé prórroga alguna.

La jornada está prevista para el día 29 de noviembre de 2023. No obstante, la fecha de celebración y el horario de la jornada pueden verse modificados en función de los cambios de agenda de las autoridades invitadas.

## 9. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Sede del Comisionado para el Polígono Sur, sito en Avenida de la Paz, n.º 10 de Sevilla.

## 10. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

La persona responsable del contrato basado es Dña. Leticia Gómez Galeano, Jefa de Recursos Humanos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		19/10/2023 20:30:14	PÁGINA: 8 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwMI9enqxO56OqV4Ys65sI3L56H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





### **11. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO: (Cláusula 29 PCAP)**

Una vez efectuada la recepción o conformidad según lo establecido en los arts. 210 y 311 de la LCSP, comenzará el plazo de garantía con una duración de seis meses.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los trabajos efectuados el órgano de contratación tendrá derecho a reclamar a la persona contratista la subsanación de los mismos.

### **12. GARANTÍA DEFINITIVA EXIGIDA PARA CONTRATAR:**

Con carácter previo a la adjudicación, la persona empresaria designada como adjudicataria deberá constituir la garantía definitiva, a favor del órgano de contratación, de un 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La constitución de la garantía se realizará a favor del órgano de contratación del contrato basado en alguna de las formas establecidas en el artículo 108 de la LCSP y artículo 55 y siguientes del RGLCAP y se depositará en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía.

### **13. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO DEL PRECIO:**

La facturación de los servicios prestados se hará conforme a lo estipulado en la cláusula 30.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación del Acuerdo Marco de Homologación DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESERVAS DE TÍTULOS DE VIAJE, ALOJAMIENTOS, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y GESTIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.

No obstante, destacamos los siguientes puntos:

#### **13.1. EMISIÓN DE FACTURA:**

LAS FACTURAS SERÁN PRESENTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL PUNTO GENERAL DE ENTRADA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (FACE).

Los datos del destinatario a incorporar, deberán ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Atendiendo al artículo 6.1 del citado Reglamento, deberá incorporarse los siguientes:

- Denominación social: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
- NIF: Q4100811A.
- Domicilio: Pol. Industrial Hytasa. C/Seda nº5. 41006 – Sevilla.

En las facturas deberán constar los siguientes datos con sus respectivas codificaciones recogidas en el Directorio de Unidades Administrativas vigente en cada momento para la Administración de la Junta

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		19/10/2023 20:30:14	PÁGINA: 9 / 11
VERIFICACIÓN	NjYGwMI9enqxO56OqV4Ys65sI3L56H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



de Andalucía:

- Órgano de contratación:

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	Código DIR3: A01014189
--	------------------------

Órgano de destino:

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	Código DIR3: A01014189
--	------------------------

- Centro contable

Jefatura de Recursos Humanos	Código DIR3: GE0017297
------------------------------	------------------------

En todas las facturas, y según el servicio de que se trate, se deberá acompañar la información que se especifica a continuación:

- Identificación del evento.
- Localidad y ubicación.
- Fecha de celebración.
- Número de asistentes.
- Por cada uno de los servicios que se contraten:
  - Descripción del servicio.
  - Importe del servicio.
  - Importe de las tasas que en su caso hubiera que abonar.
  - Importe del cargo de gestión.
  - Descuentos a aplicar.
  - Importe final del servicio.
- Importe total del evento por suma de los importes finales de cada uno de los servicios incluidos.

#### 14.- PAGO:

El órgano de contratación deberá aprobar los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los servicios prestados, dentro de los 30 días siguientes a la prestación de los servicios.

El órgano de contratación tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de los documentos que acrediten la conformidad con los servicios prestados.

#### 15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El criterio de valoración para la adjudicación del contrato vendrá establecido por la oferta económica más ventajosa (máximo de 10 puntos)

Se valorará el precio por el evento y el precio por los cargos de gestión u honorarios, de acuerdo a la siguiente puntuación:

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		19/10/2023 20:30:14	PÁGINA: 10 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwMI9enqxO56OqV4Ys65sI3L56H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



1. Importe de la prestación ..... máximo de 8 puntos
2. Importe de los cargos de gestión u honorarios..... máximo de 2 puntos  Los cargos de gestión u honorarios no podrán ser superiores a los ofertados en el acuerdo marco. En ese caso, obtendrá 0 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación asignada al criterio al menor importe ofertado. Se otorgará cero puntos al mayor importe ofertado. El resto de las ofertas se valorarán de forma lineal por aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = P_{\text{máx}} * \left[ \frac{I_{\text{of}} - I_{\text{min}}}{I_{\text{máx}} - I_{\text{min}}} \right]$$

Donde:

P= puntuación a otorgar

Pmáx=puntuación máxima asignada al criterio

loi=importe de la oferta a valorar

Imin=importe mínimo entre todas las ofertas

Imáx=importe máximo entre todas las ofertas

#### 16.- IMAGEN CORPORATIVA:

La imagen que aparezca en los diferentes medios deberá adecuarse a lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, fijado en el Decreto 11/2020, de 3 de febrero (BOJA núm. 24, de 5 de febrero de 2020) y en el Decreto 218/2020, de 21 de diciembre (BOJA núm. 2, de 4 de enero de 2021).

#### 17.- TRATAMIENTO DE DATOS:

La adjudicataria se responsabiliza del cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos de carácter personal y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y del cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, en lo relativo al tratamiento de datos de carácter personal que realice en ejecución del contrato al que esta memoria se refiere.

EL DIRECTOR GERENTE

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		19/10/2023 20:30:14	PÁGINA: 11 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwM19enqxO56OqV4Ys65sI3L56H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	